



DEPARTAMENTO DE

SALUD

GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Sección de Apoyo Administrativo de Subasta

INVITACIÓN Y PLIEGO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP)

RFP-SP-2025-2026-030-SASSI-PUBLICIDAD

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA, INDIVIDUO O CONSULTOR (CONTRATISTA) PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD A LA SECRETARÍA AUXILIAR DE SERVICIOS PARA LA SALUD INTEGRAL

FECHA DE PUBLICACIÓN

Lunes, 23 de febrero de 2026

FECHA LÍMITE PARA SOMETER PREGUNTAS

En o antes del miércoles, 04 de marzo de 2026, a las 2:00 p.m.

subastas@salud.pr.gov

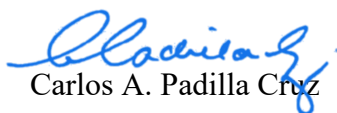
FECHA LÍMITE PARA CONTESTAR PREGUNTAS

En o antes del jueves, 05 de marzo de 2026, a las 5:00 p.m.

FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

En o antes del miércoles, 18 de marzo de 2026, a las 2:00 p.m.

En San Juan, Puerto Rico el lunes, 23 de febrero de 2026,



Carlos A. Padilla Cruz

Gerente (Interino)

Fecha límite para entregar la propuesta: miércoles, 18 de marzo de 2026, a las 2:00 p.m.

Parte 1

**UNIDAD DE GERENCIA PROGRAMÁTICA & SECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE CONDICIONES CRÓNICAS TÓPICO: PREVENCIÓN DE
ENFERMEDADES CRÓNICAS Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES**

Subsidiado con fondos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), otorgados al Departamento de Salud de Puerto Rico a través del Preventive Health and Health Services Block Grant y fondos otorgados al Departamento de Salud de Puerto Rico a través de la Sección de Prevención y Control de Condiciones Crónicas: Unidad de Control de Tabaco y Unidad de Prevención y Control de la Diabetes.

Parte 2

**DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
TÓPICO: PREVENCIÓN Y CONTROL PARA UNA VIDA SALUDABLE**

Subsidiado con fondos estatales asignados a la Sección de Prevención y Control de Enfermedades Infecciosas y Transmisibles.

Parte 3

**DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
TÓPICO: PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS SUBVENCIONADOS POR EL
PROGRAMA RYAN WHITE PARTE B/ADAP**

Subsidiado con fondos restringidos de “Health Resources and Services Administration” (HRSA, por sus siglas en inglés) otorgados al Programa Ryan White Parte B/ADAP.

Parte 4

**UNIDAD DE GERENCIA PROGRAMÁTICA
TÓPICO: CUIDADOS A LARGO PLAZO PARA LOS ADULTOS MAYORES**

Subsidiado con fondos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), otorgados al Departamento de Salud de Puerto Rico a través del Preventive Health and Health Services Block Grant.

Parte 5

**UNIDAD DE GERENCIA PROGRAMÁTICA
TÓPICO: SALUD MENTAL PERINATAL**

Subsidiado con fondos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), otorgados al Departamento de Salud de Puerto Rico a través del Preventive Health and Health Services Block Grant

Parte 6

SECCIÓN DE MADRES, NIÑOS Y ADOLESCENTES

TÓPICO: MORTALIDAD MATERNA

*Subsidiado con fondos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés)
otorgados al Departamento de Salud de Puerto Rico a través de la Sección de Madres, Niños y Adolescentes*

Parte 7

SECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA VIOLENCIA

**TÓPICO: PROMOCIÓN DEL PORTAL ELECTRÓNICO DE RASTREO DEL EQUIPO DE
RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA FORENSE DE VIOLENCIA SEXUAL**

*Subsidiado con fondos estatales asignados al Departamento de Salud de Puerto Rico
a través de la Sección de Prevención y Control de la Violencia*

Parte 8

DIVISIÓN DE SALUD FAMILIAR E INFANTIL

**TÓPICO: PROMOCIÓN DEL USO Y BENEFICIOS DEL ÁCIDO FÓLICO &
CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS DEFECTOS DE NACIMIENTO**

*Subsidiado con fondos estatales asignados al Departamento de Salud de Puerto Rico a través de la División
de Salud Familiar e Infantil*

BASE LEGAL

A tenor con la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada; la Ley Núm. 237 de 31 de agosto de 2004, según enmendada; Boletín Administrativo Núm. OE-2021-029 de 27 de abril de 2024; la Orden Administrativa 2023-581 de 21 de diciembre de 2023, según enmendada y aquellas leyes, órdenes, memorandos y/o boletines administrativos aplicables y vigentes, a la fecha de publicación se establecen los requisitos para el Pliego de Solicitud de Propuestas (RFP).

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) es la agencia encomendada por ley para atender los asuntos de salud pública en Puerto Rico. La dependencia, fundada en 1912, atiende una multiplicidad de asuntos de variada naturaleza mediante el ejercicio de funciones de carácter administrativo, regulatorio, preventivo/clínico y de respuesta ante situaciones de emergencia, todas ellas con miras a garantizar el derecho a la salud de los puertorriqueños.

El DSPR a través de la Secretaría Auxiliar de Servicios para la Salud Integral (SASSI) pretende fomentar participación de la ciudadanía en asuntos relacionados a la promoción de la salud de forma integrada y coordinada, desde un contexto comunitario y de acuerdo con las necesidades y prioridades identificadas por los residentes de las comunidades. Además, los servicios de la Secretaría se diseñaron para fungir como estrategias para la promoción de la salud en cada etapa de la vida, desde la niñez hasta la vejez.

El Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) interesa contratar servicios profesionales de empresas calificadas (proponentes) para realizar una campaña institucional orientada al desarrollo de una estrategia integral de comunicación para la promoción de estilos de vida saludable, la prevención de enfermedades y la promoción de los servicios disponibles para enfermedades crónicas para la Unidad de Gerencia Programática junto a la Sección de Prevención y Control de Enfermedades Crónicas (Tópico 1: Prevención de Enfermedades Crónicas y Promoción de Estilos de Vida Saludables), Unidad de Gerencia Programática (Tópico 4 y 5: Cuidados a largo plazo para los adultos mayores & salud mental perinatal), la Sección de Prevención y Control de Enfermedades e Infecciones Transmisibles (Tópico 2 y 3: Prevención y Control para una Vida Saludable & Promoción de los servicios y tratamientos subvencionados por Programa Ryan White Parte B/ADAP), la Sección de Prevención y Control de la Violencia (Tópico 7: Promoción del Portal de Rastreo de Violencia Sexual), y la División de Salud Familiar e Infantil (Tópico 6 y 8: Mortalidad Materna y Beneficios del Ácido Fólico), bajo la sombrilla de la Secretaría Auxiliar de Servicios para la Salud Integral. Aunque se desarrolla un pliego en conjunto para solicitar servicios profesionales de campaña publicitaria, los objetivos de comunicación en cada una de las divisiones/oficinas mencionadas son específicos.

Parte 1

UNIDAD DE GERENCIA PROGRAMÁTICA & SECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONDICIONES CRÓNICAS– TÓPICO: PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de esta iniciativa es fortalecer la comunicación en salud pública mediante campañas dirigidas a promover estilos de vida saludables, como respuesta a las crecientes necesidades emergentes en Puerto Rico. Estas campañas se enfocarán en fomentar conductas saludables a lo largo del curso de vida, mejorar la alfabetización en salud y sensibilizar a la población sobre la prevención y manejo de enfermedades crónicas, que afectan al 72% de los adultos en la isla. Además, se busca atender los retos asociados al acelerado envejecimiento poblacional, que incluye altos niveles de pobreza, discapacidad y baja escolaridad entre los adultos mayores. Los esfuerzos deben promover autocuidado y la adopción de estilos de vida saludables como estrategia integral para prevenir enfermedades crónicas y reducir factores de riesgo — incluyendo el consumo de productos de tabaco, la inactividad física, la dieta no balanceada y otros hábitos nocivos — en la población de 18 años o más, mediante el uso de medios digitales y tradicionales. A través de estrategias de orientación, divulgación y acceso, se pretende influir en actitudes, aumentar el conocimiento y motivar cambios de comportamiento tanto a nivel individual como comunitario, contribuyendo así a reducir la carga de enfermedades crónicas y mejorar la calidad de vida de la población.

VIGENCIA Y PRESUPUESTO

El plazo para realizar el desarrollo de la campaña finaliza el 27 de junio de 2026, sujeto a la formalización de un acuerdo entre el Departamento de Salud y el proponente seleccionado. El presupuesto disponible es de **\$80,000.00 bajo la Sección de Prevención y Control de Condiciones Crónicas**. En adición, el plazo para realizar la diseminación de la campaña finaliza el 30 de septiembre de 2026, sujeto a la formalización de un acuerdo entre el Departamento de Salud y el proponente seleccionado. El presupuesto disponible para la diseminación de la campaña es de **\$110,000.00 bajo la Unidad de Gerencia Programática**.

ENFOQUE DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIONES

La campaña debe abordar, sin limitarse, las siguientes temáticas: la prevención de enfermedades crónicas y la promoción de estilos de vida saludables, con un enfoque integral en diversas áreas clave de la salud pública. Se prioriza la prevención y cesación del uso de productos de tabaco, incluyendo los cigarrillos electrónicos, mediante estrategias de comunicación en salud. Asimismo, también impulsa la adopción de hábitos saludables, como una alimentación balanceada y la práctica regular de actividad física, con el objetivo de prevenir enfermedades crónicas. Además, se enfoca en la prevención de la prediabetes y la diabetes tipo 2, así como en el manejo y control efectivo de la diabetes, fomentando el autocuidado y el acceso a servicios de salud adecuados. Asimismo, debe priorizar la prevención y cesación del uso de productos de tabaco, incluyendo los cigarrillos

electrónicos, mediante estrategias de comunicación en salud. Igualmente, se promueve activamente la Línea de Cesación de Fumar **¡Déjalo Ya! (1-877-335-2567)** como recurso accesible y gratuito para apoyar a las personas en su proceso de dejar de fumar.

RESULTADO ESPERADO (OUTCOME)

Propiciar el conocimiento y la concienciación sobre el autocuidado y la adopción de estilos de vida saludables como estrategia integral para la prevención, manejo adecuado y detección temprana de condiciones crónicas como la prediabetes, diabetes y otras enfermedades no transmisibles. La campaña abordará temas clave como la alimentación saludable, la actividad física, la cesación del consumo de tabaco, así como medidas de prevención, identificación de síntomas, criterios epidemiológicos y estrategias de manejo. Estas acciones están orientadas a reducir los factores de riesgo asociados y fomentar cambios sostenibles en el comportamiento de salud de la población.

PARTE 2

DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, SECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TRANSMISIBLES. TÓPICO: PREVENCIÓN Y CONTROL PARA UNA VIDA SALUDABLE

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la prevención, el control y la respuesta a las enfermedades transmisibles (VIH, Hepatitis B y C, ETS, TB) en Puerto Rico mediante educación accesible, alianzas estratégicas, acciones coordinadas y comunicación efectiva dirigida a pacientes, proveedores, instituciones y comunidades.

VIGENCIA Y PRESUPUESTO

El plazo para realizar los servicios solicitados en este RFP finaliza el 30 de junio de 2027, sujeto a la formalización de un acuerdo entre el Departamento de Salud y el proponente seleccionado. **El presupuesto disponible es de \$25,000.00.**

ENFOQUE DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIONES

La campaña debe abordar, sin limitarse, las siguientes temáticas: de fortalecer el rol de la Sección de Prevención y Control de Enfermedades e Infecciones Transmisibles (SPCEIT) como autoridad líder en la prevención y control de enfermedades transmisibles en Puerto Rico —incluyendo VIH, Hepatitis B y C, infecciones de transmisión sexual (ITS) y tuberculosis—, promoviendo el conocimiento y acceso a los servicios ofrecidos por los Centros de Prevención y Tratamiento para Enfermedades Transmisibles (CPTET), mediante mensajes educativos basados en evidencia científica que reduzcan mitos y desinformación, fomenten la adherencia a protocolos y tratamientos, buscando el fortalecimiento de la confianza pública en la SPCEIT como fuente oficial de información.

RESULTADO ESPERADO (OUTCOME)

- Mayor confianza en la SPCEIT y los Centros de Prevención y Tratamiento para Enfermedades Transmisibles (CPTET) como fuente principal de información y servicios de prevención o tratamiento de las infecciones de transmisión sexual en Puerto Rico.
- Incremento en adherencia a recomendaciones de prevención y tratamientos disponibles a través de los CPTET.
- Mejor entendimiento de la población general sobre los protocolos, servicios institucionales y tratamientos disponibles. Entre ellos se encuentran:
 - Pruebas de cernimiento para sífilis, gonorrea, clamidia y VIH.
 - Orientación sobre prevención y tratamientos disponibles de las ITS y VIH.
 - Educación a personas que viven con ITS o VIH sobre el tratamiento disponible.
 - Orientación, prueba y referidos para servicios para parejas sexuales expuestas a las ITS o VIH.

PARTE 3

DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, PROGRAMA RYAN WHITE PARTE B/ADAP. TÓPICO: PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS SUBVENCIONADOS POR EL PROGRAMA RYAN WHITE PARTE B/ADAP - CUIDADO DE SALUD CON EL VIH: UNA VIDA DE CALIDAD ES POSIBLE.

OBJETIVO GENERAL

Ampliar la visibilidad de los servicios que ofrece el Programa y el conocimiento sobre cómo pueden acceder los mismos, las personas con diagnóstico de VIH en la isla.

VIGENCIA Y PRESUPUESTO

El plazo para realizar los servicios solicitados en este RFP finaliza el 30 de diciembre de 2026, sujeto a la formalización de un acuerdo entre el Departamento de Salud y el proponente seleccionado.
El presupuesto disponible es de \$500,000.00.

ENFOQUE DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIONES

Dar continuidad a la Campaña existente **"Ryan White Contigo, Conéctate"**.

- **Enfoque Principal**
 - Medios Digitales y Redes Sociales para llegar a la población objetivo y mitigar los desafíos de accesibilidad e información.
- **Mensajes Claves**
 - Educar sobre los criterios de elegibilidad y los servicios disponibles: ADAP, HIAP y Servicios Clínicos y de Apoyo subvencionados por el Programa Ryan White Parte B/ADAP; con énfasis en acceder al directorio de la Red de Proveedores del Programa Ryan White Parte B/ADAP, los beneficios del

Sistema de Elegibilidad, nuevos servicios y la ampliación de los criterios de elegibilidad.

RESULTADO ESPERADO (OUTCOME)

Incremento en el enlace y retención de personas con diagnóstico de VIH elegibles al Programa. Mayor visibilidad del Programa y sus servicios a personas con diagnóstico de VIH.

Parte 4

UNIDAD DE GERENCIA PROGRAMÁTICA – TÓPICO: CUIDADO A LARGO PLAZO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de esta iniciativa es fortalecer la comunicación en salud pública mediante campañas dirigidas a promover la adopción de cuidados a largo plazo integrados y centrados en la persona, como respuesta a las crecientes necesidades del acelerado envejecimiento poblacional en Puerto Rico. Esta campaña se enfocará en sensibilizar a la población sobre la importancia de los cuidados a largo plazo para garantizar la autonomía, la dignidad y el bienestar de las personas adultas mayores, así como en visibilizar y apoyar a quienes les cuidan. Además, se busca mejorar la alfabetización en salud y protección social, fomentar la planificación anticipada de cuidados y reducir las brechas en el acceso a servicios formales, considerando los altos niveles de pobreza, diversidad funcional y baja escolaridad entre los adultos mayores. A través de estrategias de orientación, divulgación y participación comunitaria, se pretende influir en actitudes, aumentar el conocimiento y motivar cambios de comportamiento tanto a nivel individual como colectivo, contribuyendo así a la construcción de sistemas sostenibles y equitativos de cuidados a largo plazo.

VIGENCIA Y PRESUPUESTO

El plazo para realizar los servicios solicitados en este RFP finaliza el 30 de septiembre de 2026, sujeto a la formalización de un acuerdo entre el Departamento de Salud y el proponente seleccionado.

El presupuesto disponible es de \$110,000.00.

ENFOQUE DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIONES

La campaña debe centrarse en promover la adopción de cuidados a largo plazo (CLP) integrados y centrados en la persona, como parte esencial del envejecimiento saludable. Se priorizará la sensibilización sobre la importancia de los CLP para garantizar la autonomía, la dignidad y el bienestar de las personas mayores, así como el reconocimiento y apoyo a quienes las cuidan. Las acciones de comunicación deben abordar temas clave como la planificación anticipada de cuidados, la integración de servicios de salud y protección social, la prevención del maltrato y la discriminación hacia las personas mayores, y la promoción del autocuidado y la participación comunitaria. Además, se fomentará la capacitación y el acceso a recursos para cuidadores, destacando la relevancia de entornos amigables, productos de apoyo y servicios de relevo. El enfoque debe ser inclusivo, equitativo y

culturalmente adaptado, utilizando estrategias que impulsen la educación, la participación activa y la corresponsabilidad social en la construcción de sistemas sostenibles de cuidados a largo plazo.

RESULTADO ESPERADO (OUTCOME)

Propiciar el conocimiento y la concienciación sobre la importancia de los cuidados a largo plazo como parte integral del envejecimiento saludable. La campaña abordará temas clave como la planificación anticipada de cuidados, la integración de servicios de salud y protección social, el reconocimiento y apoyo a las personas cuidadoras, la prevención del maltrato y la discriminación hacia las personas mayores, la promoción del autocuidado y la participación comunitaria.

Parte 5

UNIDAD DE GERENCIA PROGRAMÁTICA – TÓPICO: SALUD MENTAL PERINATAL

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de esta iniciativa es fortalecer las destrezas y competencias de los profesionales que atienden a la población de interés, mediante la implementación de esfuerzos para impulsar el alcance de los materiales y campaña educativa dirigida a sensibilizar sobre la importancia de la salud mental perinatal, promoviendo la identificación temprana, el acceso a servicios disponibles y la capacitación de profesionales de la salud. Esta campaña buscará aumentar la concienciación en la población general y en los proveedores sobre los riesgos, señales de alerta y recursos existentes, fomentando la colaboración intersectorial y el uso de materiales educativos digitales y tradicionales. A través de estrategias de divulgación, orientación y participación comunitaria, se pretende mejorar el conocimiento, reducir estigmas y motivar acciones preventivas y de apoyo durante el embarazo y el posparto, contribuyendo así al bienestar integral de madres, bebés y familias.

VIGENCIA Y PRESUPUESTO

El plazo para realizar los servicios solicitados en este RFP finaliza el 30 de septiembre de 2026, sujeto a la formalización de un acuerdo entre el Departamento de Salud y el proponente seleccionado.
El presupuesto disponible es de \$25,000.00.

ENFOQUE DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIONES

La campaña debe centrarse en promover la concienciación sobre la salud mental perinatal como un componente esencial del bienestar materno-infantil. Se priorizará la educación y sensibilización sobre la importancia de identificar tempranamente señales de alerta, reducir el estigma asociado a los trastornos emocionales durante el embarazo y el posparto, y fomentar el acceso a servicios especializados disponibles en Puerto Rico. La campaña está dirigida principalmente a mujeres embarazadas y en posparto, así como a profesionales de la salud especializados en esta población. El enfoque debe ser integral, inclusivo y orientado a la acción, combinando estrategias de orientación, divulgación y participación comunitaria para mejorar el conocimiento, reducir estigmas y motivar conductas preventivas y de apoyo.

RESULTADO ESPERADO (OUTCOME)

Propiciar el conocimiento y la concienciación sobre la salud mental perinatal como parte integral del bienestar materno-infantil. La campaña debe lograr incremento en la identificación temprana, mayor acceso a y utilización de recursos educativos y servicios disponibles; reducción del estigma social; fortalecimiento de la alfabetización en salud mental y mejorar la coordinación intersectorial. Se espera poder aumentar el conocimiento, motivar cambios de actitud y fomentar conductas proactivas, contribuyendo a la detección temprana, el manejo adecuado y la reducción de riesgos asociados a la salud mental perinatal.

Parte 6

SECCIÓN DE MADRES, NIÑOS Y ADOLESCENTES– TÓPICO: MORTALIDAD MATERNA

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la prevención de la mortalidad materna en Puerto Rico mediante una campaña educativa que promueva la identificación temprana de señales de alerta durante el embarazo y el posparto, fomente el seguimiento adecuado del cuidado prenatal y postnatal, y aumente la conciencia sobre la importancia de buscar ayuda médica inmediata ante complicaciones. Esta iniciativa se enmarca en el Sistema de Vigilancia de Mortalidad Materna, que reúne datos, experiencias y recomendaciones para prevenir futuras muertes relacionadas al embarazo, como parte de la colaboración con el CDC bajo la propuesta ERASE-MM: Enhancing Reviews and Surveillance to Eliminate Maternal Mortality. El objetivo es contribuir a salvar vidas y garantizar el bienestar de madres y familias mediante estrategias basadas en evidencia.

VIGENCIA Y PRESUPUESTO

El plazo para realizar los servicios solicitados en este RFP finaliza el 30 de septiembre de 2026, sujeto a la formalización de un acuerdo entre el Departamento de Salud y el proponente seleccionado. **El presupuesto disponible es de \$90,000.00.**

ENFOQUE DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIONES

La campaña debe centrarse en la prevención de la mortalidad materna como un componente esencial del bienestar materno-infantil. Se priorizará la educación y sensibilización sobre la identificación temprana de señales de alerta durante el embarazo y el posparto, la importancia del seguimiento prenatal y postnatal, y la búsqueda inmediata de atención médica ante complicaciones. La diseminación de la campaña se dirigirá principalmente a mujeres en etapa reproductiva y en etapa postparto, así como a sus familias y cuidadores, utilizando medios accesibles y culturalmente adaptados. El enfoque comunicacional debe ser claro, directo y orientado a la acción, con mensajes que promuevan la prevención y la protección de la vida materna. Se utilizarán medios digitales como redes sociales para la publicación de mensajes visuales y cápsulas educativas, medios tradicionales y

digitales para reforzar la información, con mensajes breves y de alto impacto. Además, se desarrollará material institucional en formato editable para garantizar su reutilización en futuras campañas.

RESULTADO ESPERADO (OUTCOME)

Se espera fomentar la concienciación sobre la prevención de la mortalidad materna como parte integral del bienestar materno-infantil. La campaña debe lograr un incremento en la identificación temprana de señales de alerta, mayor acceso y utilización de recursos educativos y servicios disponibles, y una reducción de riesgos asociados a complicaciones durante el embarazo y el posparto. Asimismo, se anticipa evidencia del alcance en medios digitales, tradicionales y exteriores, reflejada en métricas de interacción, impresiones y participación comunitaria.

Parte 7

SECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA VIOLENCIA – TÓPICO: PROMOCIÓN DEL PORTAL ELECTRÓNICO DE RASTREO DEL EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA FORENSE DE VIOLENCIA SEXUAL

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de esta campaña será promulgar el uso del Portal Electrónico de Rastreo del Equipo de Recolección de Evidencia Forense de Violencia Sexual a las víctimas de agresión sexual a través los medios de comunicación, y orientar a las víctimas sobre sus derechos y opciones de ayudas disponibles. El Portal es una plataforma electrónica administrada por el Consejo de Atención a Víctimas de Violencia (CAVV por sus siglas en español) con el propósito de notificar a las víctimas sobre el estatus de su kit forense. A través del CAVV, el Departamento de Salud es responsable de la notificación iniciada por la víctima sobreviviente de violencia sexual, sobre cualquier hallazgo que resulte del análisis de la evidencia recopilada y de atender los requerimientos de información de las víctimas sobrevivientes a través de llamada generada por esta a la Línea de atención y orientación del CAVV. Este esfuerzo va alineado a Ley Núm. 105 del año 2025 en Puerto Rico que incluye disposiciones específicas para promover y fortalecer la campaña de sensibilización y educación sobre el manejo de los “RAPE kits” en el público general, y víctimas de delitos sexuales y sus familias. Esta campaña forma parte de la implementación de los objetivos de la ley, asegurando que la comunidad esté informada y que haya un compromiso activo para promover la justicia y la protección de las víctimas. A través de estrategias en medios de comunicación mediante orientación en facilidades de salud o mediante otras estrategias de comunicación comunitaria.

VIGENCIA Y PRESUPUESTO

El plazo para realizar los servicios solicitados en este RFP finaliza el 30 de junio de 2027, sujeto a la formalización de un acuerdo entre el Departamento de Salud y el proponente seleccionado. El presupuesto disponible es de \$50,000.00.

ENFOQUE DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIONES

La campaña debe centrarse en promulgar el uso del portal a las víctimas de agresión sexual, orientar a las víctimas sobre sus derechos y opciones y ayudas disponibles, y permitir que las víctimas de delito sexual accedan al portal y puedan recibir actualizaciones sobre la ubicación y el estatus de sus Equipos de Recolección de Evidencia Forense de Violencia Sexual. Se priorizará la educación y sensibilización sobre el manejo de los “RAPE kits” en el público general, y víctimas de delitos sexuales y sus familias. Se utilizarán medios digitales y tradicionales para garantizar el alcance, con mensajes claros, y culturalmente adaptados, que impulsen el acceso a recursos disponibles.

RESULTADO ESPERADO (OUTCOME)

Se espera aumentar el conocimiento de la importancia de los “RAPE kits” y sus derechos entre las víctimas sobreviviente de violencia sexual y sus familiares. La campaña debe promover la participación de la comunidad en actividades de prevención y apoyo a las víctimas de delitos sexuales. Las acciones deben contribuir a promover a que a servicios y justicia para las víctimas de delitos sexuales se vuelvan más accesible y eficiente.

Parte 8

DIVISIÓN DE SALUD FAMILIAR E INFANTIL – TÓPICO: PROMOCIÓN DEL USO Y BENEFICIOS DEL ÁCIDO FÓLICO & CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS DEFECTOS DE NACIMIENTO

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de esta iniciativa es promover la concienciación y educación sobre los beneficios del consumo adecuado de ácido fólico antes y durante el embarazo, como estrategia esencial para la prevención de defectos congénitos y el fortalecimiento del bienestar materno-infantil en Puerto Rico. La campaña busca incrementar el conocimiento en la población sobre la importancia del ácido fólico, fomentar su uso responsable mediante mensajes claros y basados en evidencia científica, y garantizar el acceso a información confiable a través de medios digitales y tradicionales. A través de acciones de orientación, divulgación y participación comunitaria, se pretende influir en actitudes, motivar cambios de comportamiento y reducir riesgos asociados a la falta de suplementación, contribuyendo así a la protección de la salud de madres, bebés y familias. Este esfuerzo va alineado a Ley Núm. 11 del año 2025 en Puerto Rico que incluye disposiciones específicas para promover y fortalecer la campaña de sensibilización y educación sobre los beneficios del uso del ácido fólico.

VIGENCIA Y PRESUPUESTO

El plazo para realizar los servicios solicitados en este RFP finaliza el 30 de junio de 2027, sujeto a la formalización de un acuerdo entre el Departamento de Salud y el proponente seleccionado.
El presupuesto disponible es de \$50,000.00.

ENFOQUE DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIONES

La campaña debe centrarse en promover la concienciación sobre la importancia del consumo adecuado de ácido fólico como un componente esencial del bienestar materno-infantil y la prevención de defectos congénitos. Se priorizará la educación y sensibilización sobre los beneficios del ácido fólico antes y durante el embarazo, destacando su rol en la reducción de riesgos asociados a malformaciones del tubo neural y otras complicaciones. La campaña está dirigida principalmente a mujeres en edad reproductiva, embarazadas y en etapa preconcepcional, así como a profesionales de la salud que atienden esta población. El enfoque debe ser integral, inclusivo y orientado a la acción, combinando estrategias de orientación, divulgación y participación comunitaria para mejorar el conocimiento, fomentar la suplementación adecuada y motivar conductas preventivas. Se utilizarán medios digitales y tradicionales para garantizar el alcance, con mensajes claros, basados en evidencia científica y culturalmente adaptados, que impulsen la adopción de prácticas saludables y el acceso a recursos disponibles.

RESULTADO ESPERADO (OUTCOME)

Se espera fomentar la concienciación sobre la importancia del consumo adecuado de ácido fólico como parte integral del bienestar materno-infantil y la prevención de defectos congénitos. La campaña debe promover la adopción de prácticas preventivas, mayor acceso a información clave para promulgar una reducción de riesgos asociados a malformaciones del tubo neural y otras complicaciones relacionadas. Las acciones deben contribuir a mejorar la alfabetización en salud, motivar cambios de actitud y fomentar conductas proactivas en mujeres en edad reproductiva y embarazadas, así como en profesionales de la salud, garantizando mensajes claros, inclusivos y culturalmente adaptados.

RESULTADO ESPERADO (OUTCOME)

Productos/ Entregables	Resultados Parte 1:	Resultados Parte 2:	Resultados Parte 3:	Resultados Parte 4:	Resultados Parte 5:	Resultados Parte 6:	Resultados Parte 7:	Resultados Parte 8:
1. Plan de trabajo que incluya un <i>timeline</i>	Diseño e implementación de campaña publicitaria con propósito educativo según los criterios preestablecidos.							
2. Materiales educativos (entregables, cápsulas, mensajes clave para redes sociales, mensajes de radio y televisión, billboards, entre otros), promocionales y otros según dialoga con el programa	- Concienciación y educación en temas relacionados a los estilos de vida saludables y la promoción de la salud. - Promover la concienciación y educación sobre estilos de vida saludables, incluyendo la prevención de riesgos asociados al consumo de productos de tabaco —como cigarrillos electrónicos y productos emergentes—, así como fomentar los hábitos saludables, tales como una	Concienciación y educación en temas relacionados a la prevención, transmisión y tratamiento disponible para las infecciones de transmisión sexual.	- Concienciación y educación en temas relacionados al cuidado de la persona con VIH, para que las personas con el diagnóstico positivo al virus puedan conocer y acceder a nuestros servicios de salud a través de la línea de información y página web. - Incremento en el enlace y retención de personas con diagnóstico de VIH elegibles al Programa. - Mayor visibilidad del	Concienciación y educación en temas relacionados a los cuidados a largo plazo para las personas adultas mayores.	El programa hará accesibles materiales para la concienciación sobre la salud mental perinatal como parte integral del bienestar materno-infantil.	El programa hará accesibles materiales para la concienciación sobre la salud mental perinatal como parte integral del bienestar materno-infantil.	Promover la concienciación y educación sobre los servicios del portal del Rape Kit.	El programa hará accesibles materiales para la concienciación sobre los beneficios del uso adecuado del ácido fólico como parte integral del bienestar materno-infantil.

Productos/ Entregables	Resultados Parte 1:	Resultados Parte 2:	Resultados Parte 3:	Resultados Parte 4:	Resultados Parte 5:	Resultados Parte 6:	Resultados Parte 7:	Resultados Parte 8:
	alimentación balanceada y la práctica regular de actividad física, con el fin de prevenir la aparición de prediabetes y diabetes tipo 2, y mejorar el manejo y control de esta condición.		Programa y sus servicios a personas con diagnóstico de VIH.					
3. Aumento en visibilidad y alcance en publicaciones de redes sociales y medios oficiales de la agencia e interacción en plataformas digitales.	Impulsar publicaciones mediante promociones en plataformas digitales para aumentar su alcance, visibilidad e interacción con el público objetivo.							
4. Informe de cierre de campaña educativa, incluyendo una descripción de los productos desarrollados y su impacto.	Reporte de resultados alcanzados a través de los esfuerzos.							



LAS SECCIONES A CONTINUACIÓN APLICAN A LOS TEMAS EXPUESTOS EN LA **PARTE 1** (Promoción de Estilos de Vida Saludables & Prevención de Enfermedades Crónicas); **PARTE 2** (Prevención y Control de Enfermedades Infecciosas); **PARTE 3** (Promoción servicios subvencionados por Ryan White Parte B/ADAP); **PARTE 4** (Cuidados a largo plazo para adultos mayores), **PARTE 5** (Salud Mental Perinatal), **PARTE 6** (Mortalidad Materna), **PARTE 7** (Portal de Rape Kits) y **PARTE 8** (Beneficios Ácido Fólico) DE ESTA SOLICITUD DE PROPUESTA (RFP).

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

Los servicios profesionales requeridos incluyen, entre otros, los siguientes:

- Desarrollar e implementar una campaña de comunicaciones con fines educativos para:
 - **Parte 1** (Promoción de Estilos de Vida Saludables): La campaña busca promover los estilos de vida saludables y las estrategias de prevención de enfermedades crónicas a través de la concienciación sobre los riesgos del consumo de productos de tabaco, fomentando el acceso a recursos de apoyo como la Línea de Cesación ¡Déjalo Ya!, además de la adopción de hábitos saludables como una alimentación balanceada y la actividad física regular.
 - **Parte 2** (Prevención y Control de Enfermedades Infecciosas): para promover y fortalecer la prevención, el control y la respuesta a las enfermedades transmisibles (VIH, Hepatitis B y C, ETS, TB) en Puerto Rico.
 - **Parte 3** (Promoción servicios subvencionados por Ryan White Parte B/ADAP): Seguimiento de campaña Ryan White Contigo y Conéctate, para que las personas con diagnóstico positivo al VIH en Puerto Rico puedan conocer y acceder a nuestros servicios contactándonos a nuestra línea de información y a través de la red de proveedores.
 - **Parte 4** (Cuidados a largo plazo para personas adultas mayores): Para promover la adopción de cuidados a largo plazo de forma integral, centrados en la persona adulta mayor, que garanticen su bienestar, autonomía y dignidad, así como el apoyo a quienes les cuidan.
 - **Parte 5** (Salud Mental Perinatal): Para promover la divulgación de material educativo y de capacitación profesional sobre la Salud Mental Perinatal.
 - **Parte 6** (Mortalidad Materna): Como parte del Sistema de Vigilancia de Mortalidad Materna, en colaboración con el CDC bajo la propuesta ERASE-MM, se promoverá la campaña dirigida a mujeres en etapa reproductiva y postparto para educar a la comunidad sobre la prevención de la mortalidad materna.

- **Parte 7 (Portal Rape Kits):** Para promover la divulgación de los servicios disponibles del Portal de Rape Kit.
- **Parte 8 (Beneficios Ácido Fólico):** Para promover la divulgación de material educativo sobre los beneficios del uso adecuado del ácido fólico y las estrategias de prevención del desarrollo de defectos congénitos durante el embarazo.
- Diseñar estrategias de comunicación para llegar al público objetivo de manera efectiva.
- Diseñar, crear y preparar un plan de medios para cada campaña publicitaria que incluya medios tradicionales y alternativos con propósito educativo y su correspondiente presupuesto para revisión y aprobación.
- Crear, desarrollar y producir materiales de promoción de la salud, pautar anuncios en los medios masivos y nicho, y realizar investigaciones, de ser necesarias.
- Desarrollar anuncios para medios masivos según propuesto y aprobado en el plan de medios y pautarlos en los medios seleccionados para la campaña autorizada, según sea solicitado. Entre los medios podría incluir, pero no limitarse a prensa, radio, TV, redes sociales, medios exteriores y entre otros.
- Desarrollar e implantar estrategias de comunicaciones diseñadas de acuerdo con las necesidades y limitaciones presupuestarias con el objetivo de maximizar los recursos.
- Asesorar al Departamento de Salud de Puerto Rico en la promoción de todas las actividades que les requieran a tono con esta solicitud de propuesta.
- Desarrollar banners de publicidad relacionados a las campañas publicitarias autorizadas a ser utilizados en diferentes espacios en los medios sociales y cibernéticos como: YouTube, Facebook y la página electrónica del Departamento de Salud.
- Concepto y diseño creativo: desarrollar contenidos creativos para anuncios, visuales y contenidos para los diversos medios de comunicación.
- Coordinación de eventos de promoción de la salud. Deberán encargarse de montar de forma física los espacios en donde se llevarán a cabo ferias y actividades y cualquier otro material que sea requerido por el Departamento de Salud.
- Cualquier otra ejecución que sea identificada por el Departamento de Salud y que esté relacionada a los servicios que brinda a la ciudadanía y al servicio aquí requerido en materia de publicidad.
- Apoyo en el acceso a materiales necesarios en la eventualidad de desastres naturales o de declaraciones de emergencia.
- Someter estimados de costos sobre la labor a llevarse a cabo, para aprobación antes de comenzar cualquier trabajo para el Departamento de Salud.
- Medición e informes sobre la efectividad de la campaña, incluida información y recomendaciones para la optimización.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SALUD

La entidad seleccionada para financiamiento deberá:

- Participar de reuniones recurrentes con el equipo de trabajo asignado del Departamento de Salud.
- Compartir información programática y fiscal de los servicios que ofrecen con el Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR), siguiendo los formatos y procesos establecidos por la Secretaría Auxiliar de Servicios para la Salud Integral, su Unidad de Gerencia Programática, la División de Prevención y Control de Enfermedades, la División de Salud Familiar e Infantil y la Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos de la agencia.
- Entregar al DSPR todos los datos e información recopilada, sin limitarse a datos crudos, visualizaciones de datos, análisis y/o variables incorporadas para medición.
- Entregar al DSPR todas las piezas creadas en formato editable.
- Incluir necesidades identificadas, recomendaciones y conclusiones como parte del informe de cierre.
- Reconocer al DSPR como actor intelectual de todo esfuerzo realizado, incluyendo documento o producto, con los fondos asignados.
- Asegurar que cuenta con el personal cualificado para el desarrollo e implementación de la campaña de comunicaciones con fines educativos en los temas expuestos en este RFP. (presentar Resúmenes, certificaciones y/o cualquier otro documento que certifique las cualificaciones y/o preparación y experiencia)

NOTAS IMPORTANTES

Periodo de ejecución:

- **Parte 1:** Sección de Prevención y Control de Condiciones Crónicas – Promoción de Estilos de Vida Saludables: El periodo de contratación será durante el periodo fiscal 2025-2026 finalizando el 27 de junio de 2026, sujeto a la formalización de los acuerdos entre el DSPR y la entidad seleccionada.
Unidad de Gerencia Programática – Promoción de Estilos de Vida Saludables: El periodo de contratación será durante el periodo fiscal 2025-2026 finalizando el 30 de septiembre de 2026, sujeto a la formalización de los acuerdos entre el DSPR y la entidad seleccionada.
- **Parte 2:** Sección de Prevención y Control de Enfermedades e Infecciones Transmisibles– Promoción y Control de Enfermedades Infecciosas: El periodo de contratación será durante el periodo fiscal 2025-2026 finalizando el 30 de junio de 2027, sujeto a la formalización de los acuerdos entre el DSPR y la entidad seleccionada.

- **Parte 3:** Programa Ryan White Parte B/ADAP – Promoción de servicios para personas con diagnósticos de VIH, subvencionados por el programa: El periodo de contratación será durante el periodo fiscal 2025-2026 finalizando el 30 de diciembre de 2026, sujeto a la formalización de los acuerdos entre el DSPR y la entidad seleccionada.
- **Parte 4:** Unidad de Gerencia Programática – Cuidados a largo plazo para personas adultas mayores: El periodo de contratación será durante el periodo fiscal 2025-2026 finalizando el 30 de septiembre de 2026, sujeto a la formalización de los acuerdos entre el DSPR y la entidad seleccionada.
- **Parte 5:** Unidad de Gerencia Programática – Salud Mental Perinatal: El periodo de contratación será durante el periodo fiscal 2025-2026 finalizando el 30 de septiembre de 2026, sujeto a la formalización de los acuerdos entre el DSPR y la entidad seleccionada.
- **Parte 6:** Sección de Madres, Niños y Adolescentes – Mortalidad Materna: El periodo de contratación será durante el periodo fiscal 2025-2026 finalizando el 30 de septiembre de 2026, sujeto a la formalización de los acuerdos entre el DSPR y la entidad seleccionada.
- **Parte 7:** Sección de Prevención y Control de la Violencia – Promoción del Portal de Rape Kits: El periodo de contratación será durante el periodo fiscal 2025-2026 finalizando el 30 de junio de 2027, sujeto a la formalización de los acuerdos entre el DSPR y la entidad seleccionada.
- **Parte 8:** División de Salud Familiar e Infantil – Beneficios del Ácido Fólico: El periodo de contratación será durante el periodo fiscal 2025-2026 finalizando el 30 de junio de 2027, sujeto a la formalización de los acuerdos entre el DSPR y la entidad seleccionada.
- El Departamento de Salud también se reserva el derecho de evaluar el desempeño de los proponentes seleccionados al menos una vez al año.
- **Solicitud de información o preguntas** deben ser enviadas en o antes del **miércoles, 04 de marzo de 2026 a las 2:00p.m.** y dirigidas a:

Carlos A. Padilla Cruz- Gerente (interino)

Sección de Apoyo Administrativo de Subastas

Departamento de Salud

Correo Electrónico: subastas@salud.pr.gov

Teléfono: 787-765-2929, extensión: 3450

- **El Departamento tendrá hasta el jueves, 05 de marzo de 2026, en o antes de las 5:00 p.m. para contestar cualquier duda o pregunta sometida.**
- **Propuestas serán entregadas de forma presencial y deberán ser impresas por un solo lado de las hojas de papel y encuadradas.**

- La propuesta deberá ser completada en todas sus partes y cumpliendo con todos los criterios de elegibilidad. De lo contrario, **no** será considerada.
- El Departamento de Salud se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de solicitar información adicional a los proponentes para ayudar al Departamento de Salud a evaluar las propuestas.
- Toda propuesta vendrá acompañada del Certificado Único de Proveedores (RUP) expedido por la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico (ASG), mediante el cual acredita su inclusión en el Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales, según dispuesto en la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019".
- El Departamento de Salud se reserva el derecho de considerar todos y cada uno de los factores relacionados con la determinación de la capacidad e idoneidad del proponente, sus respectivos agentes o representantes.
- El Departamento de Salud se reserva el derecho de negociar por separado con cualquier proponente, según sea necesario, para servir los mejores intereses del Departamento de Salud. Ninguna declaración hecha o acción tomada por Departamento de Salud durante estas negociaciones lo obligará de ninguna manera. El Departamento de Salud mantendrá la confidencialidad de todas las discusiones y negociaciones.
- El proponente ganador y todos los demás proponentes cuyas propuestas no sean seleccionadas serán notificados por correo electrónico.

Envío de propuestas

La información proporcionada en la propuesta debe ser precisa y completa. La información incierta, incompleta y/o incorrecta no será considerada por el Departamento de Salud. La falsificación de cualquier documento puede resultar en la descalificación del proceso de evaluación y selección o la terminación del contrato adjudicado, si se descubre en el futuro.

El Departamento de Salud se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta si descubre que el proponente a sabiendas presentó información falsa. El Departamento de Salud se reserva el derecho de dar por terminado el contrato adjudicado si se determina que fue adjudicado como resultado de la presentación de información falsa.

El Proponente deberá entregar la propuesta acompañada de toda la documentación requerida en la **Oficina de la Sección de Apoyo Administrativo a Subastas ubicada en la nueva sede del Departamento de Salud, Avenida Ponce de León 1575, Carretera 838, Km. 6.3, Sector El Cinco, Barrio Monacillo Urbano, San Juan, Puerto Rico 00926. Deberá entregar 1 original, 1 copia y una copia digital en un USB (formato PDF), en o antes del miércoles, 18 de marzo de 2026, a las 2:00 p.m.**

La propuesta debe presentarse en idioma español y cada página debe estar numerada secuencialmente en la parte inferior de la página.

Además, todas las propuestas deben incluir una carta de presentación con un título que haga referencia a este RFP y la siguiente información:

- Nombre completo del proponente.
- Información de contacto de la(s) persona(s) autorizada(s) para representar al proponente y la(s) persona(s) autorizada a negociar con el Departamento de Salud con respecto a esta RFP.
- Nombre de la persona o empresa que participó en la elaboración de la propuesta.
- Si el proponente es una corporación, identifique el Estado donde está organizado el proponente.
- Firma del proponente o persona autorizada por resolución corporativa.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez recibidas las propuestas, se realizará un proceso de evaluación para determinar el cumplimiento con los criterios de evaluación y con el formato provisto en este Pliego incluyendo todas las partes requeridas. Dichas propuestas serán evaluadas por un Comité de Evaluación y Recomendación que estará a cargo de determinar si las mismas cumplen con los criterios de evaluación y los formatos requeridos. El Secretario de Salud podrá constituir un Comité Técnico, para asistir al Comité en el proceso de evaluación de las propuestas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN

Se alienta al proponente a ofrecer términos y condiciones que produzcan el máximo beneficio al Departamento de Salud en términos de servicios ofrecidos y costo total. El Departamento de Salud evaluará las propuestas bajo una metodología de **Criterios** con un **Peso** establecido (basado en importancia). La siguiente tabla indica los criterios y el peso asignado a cada uno. La escala de puntuación, tanto del Peso asignado a cada criterio como el Valor fluctúa de 1 a 5, para un máximo posible de 100 puntos. Los Criterios por considerar en el presente RFP y su Peso predeterminado se indican a continuación:

TABLA DE EVALUACION DEL RFP (peso) X (valor otorgado- 1-5)= Total			
Criterios	Peso	Valor	Total
Experiencia y Trayectoria	3		
Planificación, Logística, Flexibilidad y Capacidad de Adaptación	4		
Creatividad e Innovación	5		
Recursos y Capacidad Técnica y Capacidad Financiera	4		
Resultados y Logros	4		

Criterios	Detalles a Evaluarse
Experiencia y trayectoria	Descripción y años de experiencia en los servicios solicitados en el RFP.

Criterios	Detalles a Evaluarse
Planificación, Logística, Flexibilidad y Capacidad de Adaptación	Capacidad de gestionar con eficiencia implementación de planes de medios, coordinación de eventos, manejo del tiempo, seguridad. Comunicación y monitoreo de progreso de los trabajos. Medición de resultados y ajustes de optimización. Capacidad del proponente en el manejo de imprevistos y cambios, entre otros.

Criterios	Detalles a Evaluarse
Creatividad e Innovación	Originalidad y capacidad de ofrecer ideas novedosas y atractivas para el público. Tácticas y estrategias aplicadas a las campañas publicitarias.
Criterios	Detalles a Evaluarse
Recursos y Capacidad Técnica y Capacidad Financiera	Se tomará en cuenta tanto el recurso humano como técnico del proponente, incluyendo personal capacitado, infraestructura, equipos, herramientas de medición, entre otros. Se tomará en cuenta la capacidad financiera, someter evidencia de que el proponente cuenta con recursos financieros y organizacionales para llevar a cabo las actividades requeridas en esta solicitud.

Criterios	Detalles a Evaluarse
Resultados y Logros	Se tomará en cuenta la capacidad de obtener los resultados proyectados luego de implementada la campaña de publicidad.

El Comité de Evaluación y Recomendación examinará y evaluará las propuestas y de ser necesario se le podrá solicitar una presentación oral de su propuesta. La aceptación de propuestas no dará lugar a ninguna responsabilidad u obligación por parte de Departamento de Salud o sus asesores, y ningún proponente tendrá ninguna causa de acción contra el Departamento de Salud o sus asesores que se origine por la falta de adjudicación de un contrato a cualquier proponente, o la falta de consideración de cualquier propuesta o cualquier gasto incurrido por un proponente en la preparación de su propuesta.

PROPONENTE EXITOSO

El Departamento de Salud otorgará la buena pro a aquel proponente que obtenga la puntuación más alta a tenor con los criterios indicados. Conforme a ello, su propuesta debe ilustrar que tiene la capacidad y experiencia para cumplir con los objetivos señalados y que representa el mejor valor para el Departamento de Salud.

Calendario e Información

Unidad Solicitante:	Secretaría Auxiliar para Servicios de Salud Integral Departamento de Salud
Información de Contacto:	Carlos A. Padilla Cruz Gerente Interino Sección de Apoyo Administrativo de Subastas 787-765-2929, ext. 3450 / 4415
Número de Solicitud:	RFP-SP-2025-2026-030-SASSI-PUBLICIDAD
Nombre de Solicitud:	Contratar los Servicios Profesionales de una Empresa, Individuo o Consultor (Contratista) para Proporcionar Servicios de Publicidad a la Secretaría Auxiliar de Servicios para la Salud Integral
Categoría de Servicio (Tecnología, Consultoría Gerencial, Etc.):	Servicios de Publicidad
Fecha de Publicación de la Solicitud:	Lunes, 23 de febrero de 2026
Fecha límite para someter preguntas:	Miércoles, 04 de marzo de 2026, en o antes de las 2:00 pm
Fecha límite para contestar preguntas:	Jueves, 05 de marzo de 2026, en o antes de las 2:00 pm
Entregar Propuesta en la Oficina de Subastas	Departamento de Salud Sección de Apoyo Administrativo de Subastas Avenida Ponce de León 1575 Carr. 838, Km. 6.3, Sector El Cinco, Bo. Monacillos San Juan, PR 00926
Fecha Límite para Someter Propuestas:	miércoles, 18 de marzo de 2026, en o antes de las 2:00 pm
Solicitud de Documentación Relacionada solicitarla a:	subastas@salud.pr.gov

Estructura para Presentación de Propuesta

Portada
Página de cubierta debe contener el Título del RFP e información general del proponente (nombre del proponente).
Carta de presentación
Además, todas las propuestas deben incluir una carta de presentación con un título que haga referencia a este RFP y la siguiente información: - Nombre completo del proponente. - Información de contacto de la(s) persona(s) autorizada(s) para representar al proponente y la(s) persona(s) y negociar con el Departamento de Salud con respecto a esta RFP. - Nombre de la persona o empresa que participó en la elaboración de la propuesta - Si el proponente es una corporación, identifique el Estado donde está organizado el proponente. - Firma del proponente o persona autorizada por resolución corporativa. - Cualquier otro documento requerido.
Índice
Trasfondo histórico de la empresa (experiencia y trayectoria)
Hable brevemente de su historia, trayectoria y motivación.
Experiencia Empresarial (experiencia y trayectoria)
Comente sobre su experiencia en su campo profesional y quiénes son o han sido sus clientes. Incluya experiencia de clientes privados y de gobierno (si aplica).
Estructura de la Empresa (recursos humanos) (Capacidad Financiera)
- Presente su equipo de trabajo. Divisiones/ departamentos de su empresa y recurso humano. - Someter evidencia de que el proponente cuenta con recursos financieros y organizacionales para llevar a cabo las actividades requeridas en esta solicitud.
Servicios (planificación y logística)
Detalle y describa los servicios que ofrece su empresa. - Administración de la cuenta - Redes sociales y Medios Digitales - Relaciones Públicas - Diseño creativo “Community Management” - Desarrollo de Plataformas Digitales - Medios exteriores - Medios en el punto de venta (POS) (Apps, Páginas Web, Canales, etc.) - Diseño y desarrollo de estrategias - Coordinación de Eventos - Producción - Desarrollo de Plan de Medios - Manejo de crisis - Otros
Herramientas Certificaciones (planificación y logística)
Exponga las herramientas que utiliza para facilitar el desarrollo y comunicación efectiva con el cliente (Programas Plataformas) Exponga las certificaciones que posee la empresa o el equipo de trabajo para lograr el éxito de los proyectos.

Ejecuciones (creatividad e innovación)
Muestre la diversidad empresarial. Comparta diferentes ejecuciones en diferentes escenarios (déjenos saber cómo lo hizo utilizando ideas y medios creativos).
Resultados (creatividad e innovación) (recursos y capacidad técnica) (planificación) (logros)
Escoja una muestra de su trabajo (de uno a tres proyectos) y presente los resultados que validen los logros en su empresa. • Metas y objetivos • Grupo objetivo (Target) • Concepto creativo • Ejecuciones (muestra de diferentes medios de comunicación) • Logros (hable de alcances, KPI, satisfacción de su cliente y consecución de los objetivos y metas). • Plan de Medios (Someta una muestra de un diseño y desarrollo de un plan de medios) se evaluará la capacidad de desarrollo y diseño de plan de medios.
Conocimiento del tema solicitado (recursos y capacidad técnica)
Comparta de forma general como trabajará el tema en el caso de ser seleccionado. Déjenos saber por qué debemos seleccionar su compañía. Muestre de forma creativa porqué su empresa es la indicada para desarrollar el proyecto.
Referencias o recomendaciones
<i>Nota: Si es una empresa nueva puede someter los logros individuales del equipo de trabajo para validar la experiencia y ejecución en su área de peritaje.</i>

ANEJOS

Departamento de Salud
Gobierno de Puerto Rico

OFERTA DEL LICITADOR

Fecha: _____

Nombre Compañía / No. Licitador

[] Negocio privado , [] Corporación, o [] Asociación, por la presente somete su oferta.

Seguro Social Patronal: _____

Hacemos constar que hemos leído todas las instrucciones, términos, condiciones y cláusulas del pliego de subastas; que entendemos y aceptamos cumplir con todas las cláusulas contenidas en éstos y en el contrato.

La dirección sometida con esta oferta es la dirección donde recibimos nuestra correspondencia.

Yo, _____, CERTIFICO que estoy autorizado a firmar esta oferta y mi nombre y firma constan registradas en el Registro de Licitadores.

Nombre en letra de molde	Firma	Puesto o cargo que ocupa
--------------------------	-------	--------------------------

Dirección Postal:	Dirección Física:
-------------------	-------------------

Número de Teléfono y Fax:	Correo Electrónico:
---------------------------	---------------------

Corporación Foránea

Nombre del Agente Residente	Número de Teléfono y Fax
Dirección	

Departamento de Salud
Gobierno de Puerto Rico

Yo, _____, en mi carácter personal, mayor de edad,
(nombre y apellidos)
_____, y vecino de _____,
(estado civil) (profesión) (ciudad) (país o estado)

CERTIFICO LO SIGUIENTE:

- 1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
- 2. Que comparezco como dueño de negocio de tipo individual.
- 3. Que el nombre comercial de mi negocio (D/B/A, si aplica), es el siguiente,
_____.
- 4. Que el propósito del negocio individual que represento es proveer los siguientes bienes, obras y/o servicios profesionales o no profesionales: (escriba a que se dedica)

- 5. Que las siguientes personas, **cuyas firmas aparecen en el presente documento más adelante**, están autorizadas a nombre y en representación del negocio, a firmar las ofertas que se sometan como parte de los procesos de compra de bienes y servicios profesionales y no profesionales que se lleven a cabo por las distintas agencias, corporaciones públicas y municipios del Gobierno de Puerto Rico.
- 6. Que **las firmas de las personas que constan en el presente documento** obligan al negocio que represento en todos los procesos de compra de bienes y servicios profesionales o no profesionales realizados por las agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, corporaciones públicas y municipios. De igual forma, dichas personas están autorizadas a firmar ofertas y suscribir todo tipo de documento requerido como parte de dicha comparecencia.

Nombre y Apellidos	Posición	Firma

- 7. Que suscribo la presente Certificación con el propósito de cumplir con uno de los requisitos para ingresar al Registro Único de Licitadores (RUL) o al Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales (RUP) y para cualquier otro propósito administrativo o legal pertinente.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo la presente certificación en _____,
(ciudad)
_____, hoy _____ de _____ de 20_____.
(país o estado)

FIRMA

Afidávit Número: _____

JURADA Y SUSCRITA ante mí por _____, de las circunstancias personales antes mencionadas, en su carácter de _____ de la _____ (tipo de negocio) y a quien identifiqué mediante _____.

En _____, _____, hoy _____ de 20____.

Nombre del (de la) Notario(a)

Firma del (de la) Notario(a)

RESOLUCIÓN CORPORATIVA
(no se aceptará Declaración Jurada que tenga
borrones, tachaduras o corrector)

Yo _____, mayor de edad, (estado civil) _____, (profesión) _____, y vecino de _____, en calidad de _____ de la (tipo de negocio) _____, certifico, que en reunión celebrada el día _____ de _____ de 20____, a la cual asistió el quórum reglamentario, se resolvió autorizar a las personas nombradas a continuación, para que cualquiera de ellas, a nombre y en representación de esta Corporación, puedan comparecer a los procesos de compra de bienes y servicios no profesionales realizados por las agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, corporaciones públicas y municipios, así como firmar ofertas y suscribir contratos y todo tipo de documento requerido como parte de dicha comparecencia, por lo que sus firmas, las cuales se hacen constar en este documento, obligan a esta (tipo de negocio) _____.

Nombre y Apellido	Posición	Firma

En mi carácter de _____ de la (tipo de negocio) _____, certifico, además, que la Resolución arriba transcrita no ha sido revocada, anulada o enmendada en forma alguna y que se mantiene vigente con toda su fuerza y vigor.

PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo la presente y estampo el sello de la _____ (tipo de negocio).

En _____, _____, hoy _____ de _____ de 20____.

Firma del (de la) Declarante

Sello Negocio

AFIDÁVIT

Afidávit Número: _____

JURADA Y SUSCRITA ante mí por _____, de las circunstancias personales antes mencionadas, en su carácter de _____ de la _____ (tipo de negocio) y a quien identifico mediante _____.

En _____, _____, hoy _____ de _____ de 20____.

Nombre del (de la) Notario(a)

Firma del (de la) Notario(a)

Sello Notarial

PORTADA

FONDOS SOLICITADOS PARA DESARROLLO DE INSTRUMENTO			
1. Presupuesto solicitado: _____ 2. Periodo solicitado: _____			
3. Data Universal Numbering System (DUNS): _____			
4. Número Seguro Social Patronal: _____			
5. System for Award Management (SAM): _____			
Periodo de vigencia: Desde: _____ Hasta: _____			
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD			
6. Nombre de la entidad que presenta la propuesta: _____			
7. Dirección Postal: _____			
8. Dirección Física: _____			
9. Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____			
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
10. Personas Autorizadas:			
Nombre: _____ Firma: _____ Puesto: _____ Fecha: _____			
(Director(a) Ejecutivo(a))			
Nombre: _____ Firma: _____ Puesto: _____ Fecha: _____			
(Presidente(a) Junta de Directores)			
Nombre: _____ Firma: _____ Puesto: _____ Fecha: _____			
(Representante Autorizado que firma contrato o enmienda)			
11. Persona Contacto:			
Nombre: _____ Puesto: _____ Teléfono: _____ Fax: _____			
PARA USO OFICIAL			
Fase de Evaluación: _____ Recomendada _____ No recomendada			
Nombre: _____ Firma: _____ Puesto: _____ Fecha: _____			
Fase de Selección: _____ Seleccionada _____ No Seleccionada			
Nombre: _____ Firma: _____ Puesto: _____ Fecha: _____			

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	
1. Nombre de la entidad:	2. Fecha de Fundación:
3. Año de Incorporación, si aplica:	4. Fecha en que comenzó a proveer el servicio que propone:
5. Nombre del/la oficial principal de la entidad (Ej. Director/a Ejecutivo/a)	6. Tiempo en puesto:
7. Misión, visión y valores	
8. Tipo de servicios/esfuerzos que realiza la entidad, en general:	

OFERTA DEL LICITADOR

Fecha: _____

Nombre Compañía / No. Licitador

[] Negocio privado , [] Corporación, o [] Asociación, por la presente somete su oferta.

Seguro Social Patronal: _____

Hacemos constar que hemos leído todas las instrucciones, términos, condiciones y cláusulas del pliego de subastas; que entendemos y aceptamos cumplir con todas las cláusulas contenidas en éstos y en el contrato.

La dirección sometida con esta oferta es la dirección donde recibimos nuestra correspondencia.

Yo, _____, CERTIFICO que estoy autorizado a firmar esta oferta y mi nombre y firma constan registradas en el Registro de Licitadores.

_____ Nombre en letra de molde	_____ Firma	_____ Puesto o cargo que ocupa
-----------------------------------	----------------	-----------------------------------

Dirección Postal:	Dirección Física:
Número de Teléfono:	Correo Electrónico:

Corporación Foránea

Nombre del Agente Residente	Dirección	Número de Teléfono y Correo electrónico

Departamento de Salud
Gobierno de Puerto Rico

Yo, _____, en mi carácter personal, mayor de edad,
(nombre y apellidos)
_____, y vecino de _____,
(estado civil) (profesión) (ciudad) (país o estado)

CERTIFICO LO SIGUIENTE:

- 1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
- 2. Que comparezco como dueño de negocio de tipo individual.
- 3. Que el nombre comercial de mi negocio (D/B/A, si aplica), es el siguiente, _____.
- 4. Que el propósito del negocio individual que represento es proveer los siguientes bienes, obras y/o servicios profesionales o no profesionales: (escriba a que se dedica)

- 5. Que las siguientes personas, **cuyas firmas aparecen en el presente documento más adelante**, están autorizadas a nombre y en representación del negocio, a firmar las ofertas que se sometan como parte de los procesos de compra de bienes y servicios profesionales y no profesionales que se lleven a cabo por las distintas agencias, corporaciones públicas y municipios del Gobierno de Puerto Rico.
- 6. Que **las firmas de las personas que constan en el presente documento** obligan al negocio que represento en todos los procesos de compra de bienes y servicios profesionales o no profesionales realizados por las agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, corporaciones públicas y municipios. De igual forma, dichas personas están autorizadas a firmar ofertas y suscribir todo tipo de documento requerido como parte de dicha comparecencia.

Nombre y Apellidos	Posición	Firma

- 7. Que suscribo la presente Certificación con el propósito de cumplir con uno de los requisitos para ingresar al Registro Único de Licitadores (RUL) o al Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales (RUP) y para cualquier otro propósito administrativo o legal pertinente.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo la presente certificación en _____,
(ciudad)
_____, hoy _____ de _____ de 20_____.
(país o estado)

FIRMA

Afidávit Número: _____

JURADA Y SUSCRITA ante mí por _____, de las circunstancias personales antes mencionadas, en su carácter de _____ de la _____ (tipo de negocio) y a quien identifico mediante _____.

En _____, _____, hoy _____ de _____ de 20____.

Nombre del (de la) Notario(a)

Firma del (de la) Notario(a)

RESOLUCIÓN CORPORATIVA

(no se aceptará Declaración Jurada que tenga borrones, tachaduras o corrector)

Yo _____, mayor de edad, (estado civil) _____, (profesión) _____, y vecino de _____, en calidad de _____ de la (tipo de negocio) _____, certifico, que en reunión celebrada el día ____ de _____ de 20____, a la cual asistió el quórum reglamentario, se resolvió autorizar a las personas nombradas a continuación, para que cualquiera de ellas, a nombre y en representación de esta Corporación, puedan comparecer a los procesos de compra de bienes y servicios no profesionales realizados por las agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, corporaciones públicas y municipios, así como firmar ofertas y suscribir contratos y todo tipo de documento requerido como parte de dicha comparecencia, por lo que sus firmas, las cuales se hacen constar en este documento, obligan a esta (tipo de negocio) _____.

Nombre y Apellido	Posición	Firma

En mi carácter de _____ de la (tipo de negocio) _____, certifico, además, que la Resolución arriba transcrita no ha sido revocada, anulada o enmendada en forma alguna y que se mantiene vigente con toda su fuerza y vigor.

PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo la presente y estampo el sello de la _____ (tipo de negocio).

En _____, _____, hoy ____ de _____ de 20____.

Firma del (de la) Declarante



AFIDÁVIT

Afidávit Número: _____

JURADA Y SUSCRITA ante mí por _____, de las circunstancias personales antes mencionadas, en su carácter de _____ de la _____ (tipo de negocio) y a quien identifico mediante _____.

En _____, _____, hoy ____ de _____ de 20____.

Nombre del (de la) Notario(a)

Firma del (de la) Notario(a)



DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, mayor de edad, ☐soltero(a)
☐casado(a) y residente en _____, en representación de la
compañía _____,
organizada como ☐corporación, ☐sociedad, ☐negocio individual u ☐otro
(especifique) _____, ocupando el cargo de _____ en
la compañía antes indicada, bajo juramento, declaro lo siguiente:

- 1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
- 2. Que entiendo y acepto que toda persona natural o jurídica que desee participar de la adjudicación de una subasta o en el otorgamiento de algún contrato con cualquier agencia o instrumentalidad gubernamental, corporación pública, municipio, o con la Rama Legislativa o Rama Judicial, para la realización de servicios o la venta o entrega de bienes, someterá una declaración jurada ante notario(a) público(a), según establecido en el Artículo 3.3 de la Ley Núm. 2-2018 conocida como “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”.
- 3. Que el (la) suscribiente, la compañía _____, o su presidente(a), vice-presidente(a), director(a), director(a) ejecutivo(a) o miembro(s) de una Junta de Oficiales o Junta de Directores(as), o persona(s) que desempeñe(n) funciones equivalentes para la persona jurídica:

☐no ha sido convicto(a), ni se ha declarado culpable de cualquiera de los delitos enumerados en la Sección 6.8 de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, o por cualquiera de los delitos contenidos en la Ley Núm. 2-2018, conocida como “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”.

☐ha sido convicto(a) o se ha declarado culpable de cualquiera de los delitos, según enumerados en la Sección 6.8 de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, o por cualquiera de los delitos contenidos en la Ley Núm. 2-2018, antes mencionada. En tal caso, se indica lo siguiente:

Nombre de la compañía:

Nombre de su subsidiaria:

Nombre y apellido de la persona aplicable, según establecido en la Ley Núm. 2-2018:

Cargo en la Compañía:

Delito:

Fecha (D/M/A):	País:	Organismo o Tribunal:
----------------	-------	-----------------------

4. Que entiendo y acepto que la convicción o culpabilidad por cualesquiera de los delitos enumerados en las citadas leyes inhabilitará de contratar o licitar a la persona natural o jurídica con cualquier entidad gubernamental, corporación pública, municipio, la Rama Legislativa y la Rama Judicial, por los términos aplicables bajo el artículo 6.8 de la Ley Núm. 8-2017, o diez (10) años contados a partir de la fecha en que termine de cumplir la sentencia cuando no se disponga un término en la citada Ley. Esta prohibición aplicará a cualquier delito, según establecido anteriormente, o su equivalente tanto en Puerto Rico, como en la jurisdicción federal, los estados, territorios de los Estados Unidos de Norteamérica o cualquier otro país.
5. Que la compañía _____, representada por el (la) suscribiente, tiene el deber y se compromete a informar continuamente, de forma inmediata, si el (la) suscribiente, o su presidente(a), vice-presidente(a), director(a), director(a) ejecutivo(a) o miembro(s) de una Junta de Oficiales o Junta de Directores(as), o persona(s) que desempeñe(n) funciones equivalentes para la persona jurídica, alguna vez resultara convicto(a) o se haya declarado(a) culpable o se encuentre(n) bajo investigación por los delitos contenidos en la Sección 6.8 de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, o por cualquiera de los delitos contenidos en la Ley Núm. 2-2018, antes mencionada.
6. Que suscribo esta declaración jurada de conformidad con lo establecido en la Ley Núm. 2-2018 y que hago la presente declaración jurada para que cualquier entidad gubernamental, corporación pública, municipio, la Rama Legislativa o la Rama Judicial tenga conocimiento de lo aquí declarado y para cualquier otro propósito administrativo o legal.

Y para que así conste, juro y firmo esta declaración en _____, Puerto Rico, el ____ de _____ de ____.

Firma del (de la) Declarante

AFIDÁVIT

Afidávit número: _____

Jurado y suscrito ante mí por _____, de las circunstancias antes mencionadas y a quien identifico mediante _____.

En _____, Puerto Rico, el ____ de _____ de ____.

Nombre del (de la) Notario(a)

Firma del (de la) Notario(a)

Sello Notarial

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, mayor de edad, ☐ soltero(a) ☐ casado(a) ☐ otro,

y residente en _____, _____ en representación:

(ciudad)

(País o estado)

☐ individuo;

☐ persona jurídica, ocupando el cargo de _____ de la

(posición en la compañía)

compañía _____;

(nombre de la compañía)

☐ persona jurídica **foránea**; ocupando el cargo de _____ de la

(posición en la compañía)

compañía _____;

(nombre de la compañía)

BAJO EL MÁS SOLEMNE JURAMENTO, DECLARO:

1.

Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2.

Que el/los dueños(s), asociado(s), participante(s) accionista(s), socio(s), miembro(s) o cualquier persona natural o jurídica con poder decisonal o control de la Entidad¹ o Corporación son los siguientes:

Nombre y Apellidos	Tipo de participación (dueño, accionista, miembro, etc.	Firma

3.

Que la Entidad o Corporación a la cual represento es una empresa conjunta “*Joint Venture*” con la(s) siguiente(s) Entidad(es), Corporación(es) o cualquier otra persona natural o jurídica: (si aplica)

Entidad, Corporación o persona natural o jurídica

4.

Que reconozco que por virtud de la Ley Núm. 2 de 4 de enero de 2018, según enmendada, conocida como el “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”, se dispone que cualquier persona, sea natural o jurídica, que haya sido convicta por: infracción a los Artículos 4.2, 4.3 o 5.7 de la Ley 1-2012, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental”; por infracción a alguno de los delitos graves contra el ejercicio del cargo público o contra fondos públicos de los contenidos en los artículos 250 al 266 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”; por cualquiera de los delitos tipificados en el “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico” o por cualquier delito grave que involucre el mal uso de los fondos o propiedad pública, incluyendo pero sin limitarse a los delitos mencionados en la sección 6.8 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; estará inhabilitada de contratar o licitar con cualquier agencia

¹ Para propósito de esta Declaración Jurada **Entidad** se refiere, sin limitarse a toda sociedad, compañía de responsabilidad limitada, corporación, asociación, organización, empresa conjunta debidamente organizados y/o registrados de conformidad con las leyes aplicables de Puerto Rico.

ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, corporación pública o municipio, por el término aplicable bajo la sección 6.8 de la Ley 8-2017, *supra*.

Para fines de la jurisdicción federal o de los estados o territorios de los Estados Unidos de Norteamérica o de cualquier otro país, aplicará la prohibición contenida en la aludida ley en casos de convicción por los delitos cuyos elementos constitutivos sean equivalentes a los de los referidos delitos.

5. **Complete solo UNO (1) de los siguientes párrafos [(a) o (b)]. No se aceptarán Declaraciones Juradas que tenga ambos párrafos completados.**

☐ a) Que ni el suscribiente, o la compañía _____, ni
(nombre de la compañía, si aplica)
ninguna de sus subsidiarias, o *alter ego*, ni ninguno de sus presidentes, vicepresidentes, directores, directores ejecutivos, o miembros de su Junta de Oficiales o Junta de Directores, o persona que desempeñe funciones equivalentes, ha sido convicto o se ha declarado culpable en el foro estatal o federal, en cualquier otra jurisdicción de los Estados Unidos de Norteamérica o en cualquier otro país, o está bajo investigación en cualquier procedimiento legislativo, judicial o administrativo, ya sea en Puerto Rico, Estados Unidos de Norteamérica o cualquier otro país por cualesquiera de los delitos mencionados en el Artículo 3.4 de la Ley 2-2018, *supra* o su equivalente para propósitos de la referida Ley 2-2018, *supra*.

☐ b) Que _____ o _____, la cual es
(nombre de individuo o compañía) (nombre de una subsidiaria o alter ego)
o fue subsidiaria o *alter ego* de _____ o _____
(nombre de individuo o compañía) (nombre de individuo o compañía)
ocupando el cargo de _____ en la compañía antes mencionada,
(nombre de presidente, vicepresidente, director, director ejecutivo, o miembros de Junta de Oficiales o Junta de Directores, o Persona que desempeñe funciones equivalentes)

☐ se ha declarado culpable (nombre de presidente, vicepresidente, director, director ejecutivo, o miembros de Junta de Oficiales o Junta de Directores, o persona que desempeñe funciones equivalentes), o

☐ ha sido convicto en el foro estatal o federal, en cualquier otra jurisdicción de los Estados Unidos de Norteamérica o en cualquier otro país por, o

☐ está bajo investigación en cualquier procedimiento legislativo, judicial o administrativo, ya sea en Puerto Rico, Estados Unidos de Norteamérica o cualquier otro país, por cualesquiera de los delitos mencionados en el Artículo 3.4 de la Ley 2-2018, *supra* o su equivalente para propósitos de la referida Ley 2-2018, *supra*.

_____ o _____ o _____
(nombre de individuo o compañía) (nombre de una subsidiaria o alter ego) (nombre de presidente, vicepresidente, director, director ejecutivo, o miembros de Junta de Oficiales o Junta de Directores, o Persona que desempeñe funciones equivalentes)

se declaró culpable, fue convicto por, o está bajo investigación en cualquier procedimiento legislativo, judicial o administrativo por _____ en
(nombre del delito; grave o menos grave)
_____ ante _____
(país / jurisdicción) (organismo o tribunal)

La convicción o declaración de culpabilidad fue el _____
(día – mes – año)

6. Que suscribo esta Declaración Jurada de conformidad a los establecido en la Ley 2-2018, *supra*.
7. Que entiendo y acepto que la convicción o declaración de culpabilidad por cualquiera de los delitos enumerados en el Artículo 3.4 de la Ley 2-2018, *supra*, conlleva, además de cualesquiera penalidades, la rescisión automática de todos los contratos entre el suscribiente, la compañía o negocio que represento y cualquier entidad gubernamental, corporación pública, municipio, la Rama Legislativa o la Rama Judicial, a la fecha de tal convicción o declaración de culpabilidad.
8. Que hago la presente Declaración Jurada para que cualquier entidad gubernamental, corporación pública, municipio, la Rama Legislativa o la Rama Judicial, tenga conocimiento de lo aquí declarado y para cualquier otro propósito administrativo y/o legal.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y firmo la presente declaración en _____,

(ciudad)

_____, a ____ de _____ de 20____.

(País o estado)

Firma del (de la) Declarante

AFIDÁVIT

Afidávit número: _____

JURADO Y SUSCRITO ante mí por _____, de las

(nombre del declarante)

circunstancias antes mencionadas y a quien identifico mediante _____.

(identificación, conocimiento personal u otro)

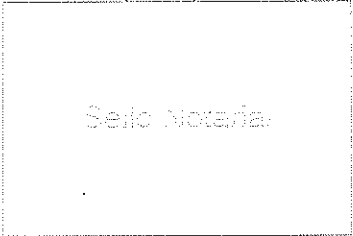
En _____, hoy ____ de _____ de 20____.

(ciudad)

(País o estado)

Nombre del (de la) Notario(a)

Firma del (de la) Notario(a)



FORMULARIO MODELO

ANEJO

CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Subasta Informal Núm.: _____

PARA LA ADQUISICIÓN DE _____

Yo, _____, de edad legal, de estado civil (casado/soltero), y residente de _____, he sido designado como representante autorizado de (**Nombre de empresa**) ("el Licitador") para el proceso de subasta en referencia, llevado a cabo por la Oficina del Inspector General (OIG). En virtud del interés del licitador de participar en la subasta en referencia y consciente de que la OIG está altamente comprometida con lograr una administración de excelencia y promover el uso efectivo de los recursos del gobierno en beneficio del pueblo de Puerto Rico y por consiguiente apoyar y cumplir con la Ley Núm. 2-2018, según enmendada, conocida como *Código Anti-Corrupción para el Nuevo Puerto Rico*, incluyendo el Título III, Código de Ética para Contratistas, Suplidores y Solicitantes de Incentivos Económicos del Gobierno de Puerto Rico, certifico que:

1. Ningún servidor público o empleado de la OIG tiene un interés pecuniario con el Licitador, ni lo han tenido -directa o indirectamente- en los últimos cuatro (4) años.
2. Ningún servidor público o empleado de la OIG ha solicitado o aceptado, directa o indirectamente, por parte de cualquier persona o entidad con interés en este Proceso de Adquisición, incluyendo al Licitador, ni sus asociados, afiliados, empleados, representantes, miembros, u otras personas relacionadas, bienes de cualquier valor económico -incluyendo regalos, propinas, favores, servicios, donativos, préstamos y/o cualquier otra cosa de valor monetario- para sí y/o para algún miembro de su familia inmediata y/o familiares y/o para cualquier otra persona, como mecanismo de pago por llevar a cabo los deberes y responsabilidades de su posición relacionado a este Proceso de Adquisición.
3. Ningún servidor público o empleado de la OIG ha solicitado o aceptado, directa o indirectamente, por parte de cualquier persona o entidad, incluyendo al Licitador, ni sus asociados, afiliados, empleados, representantes, miembros u otras personas relacionadas, bienes de cualquier valor económico -incluyendo regalos, propinas, favores, servicios, donativos, préstamos y/o cualquier otra cosa de valor monetario- para sí y/o para algún miembro de su familia inmediata y/o familiares y/o para

Iniciales del Licitador: _____
Página 1 / 3

cualquier otra persona, a cambio de que su actuación influya en el resultado final de este Proceso de Adquisición.

4. El Licitador, ni sus asociados, afiliados, empleados, representantes, miembros, u otras personas relacionadas, no poseen relación de parentesco dentro del cuarto (4to) grado de consanguinidad y/o segundo (2do) de afinidad, con algún servidor público o empleado de la OIG que participe o inflencie -o tenga la capacidad para hacerlo- en las decisiones institucionales de la OIG. Tampoco existe una relación de parentesco dentro del cuarto (4to) grado de consanguinidad y/o segundo (2do) de afinidad, con algún servidor público o empleado de la OIG que participe o inflencie -o tenga la capacidad para hacerlo- en las decisiones institucionales de la OIG con ningún otro empleado de la empresa del Licitador.
5. En el caso de que el Licitador, sus asociados, afiliados, empleados, representantes, miembros u otras personas relacionadas, revele a la OIG un conflicto de intereses aparente, potencial o real, la OIG tomará las medidas apropiadas para abordar tal divulgación tomando las siguientes medidas, que incluyen, entre otras, eliminar, mitigar o neutralizar el conflicto aparente, potencial o real, cuando corresponda, a través de medios tales como garantizar un equilibrio de puntos de vista, divulgación con los descargos de responsabilidad apropiados, o restringiendo o modificando el trabajo a realizar para evitar o reducir el conflicto aparente, potencial o real.
6. Si el Licitador, o sus asociados, afiliados, empleados, representantes, miembros u otras personas relacionadas, descubren un conflicto de intereses aparente, potencial o real después de que concluya el Proceso de Adquisición, hará una divulgación completa por escrito a la OIG. Esta divulgación incluirá una descripción de las acciones que el Licitador o sus asociados, afiliados, empleados, representantes, miembros, u otras personas relacionadas, han tomado o se proponen tomar para evitar, mitigar o neutralizar el conflicto de intereses aparente, potencial o real.
7. El Licitador, sus asociados, afiliados, empleados, representantes, miembros u otras personas relacionadas, no tienen intereses presentes o actualmente planificados (financieros, contractuales, organizativos o de otro tipo) relacionados con el contrato o la orden de tarea, que puedan resultar de este Proceso de Adquisición, que crearía cualquier conflicto de intereses aparente, real o potencial (incluidos los conflictos de intereses para los miembros de la familia inmediata: cónyuges, padres, hijos) que afectaría su capacidad de ser imparcial, asistencia o asesoramiento técnicamente sólidos y objetivos, o que den lugar a que se le otorgue una ventaja competitiva desleal.
8. El Licitador, sus asociados, afiliados, empleados, representantes, miembros u otras personas relacionadas, han ejercido y continuarán ejerciendo, la debida diligencia

para evitar, identificar, eliminar o mitigar cualquier conflicto de intereses aparente, potencial o real a satisfacción de la OIG.

9. El Licitador y sus asociados, afiliados, empleados, representantes, miembros u otras personas relacionadas, hacen constar que su oferta es genuina y no colusoria o falsa y que no han conspirado, hecho contubernio o acordado, directa o indirectamente, con ningún otro licitador o persona, presentar una oferta falsa o abstenerse de licitar y no ha buscado en ningún asunto, directa o indirectamente, por acuerdo o contubernio, comunicación o conferencia, con cualquier persona, para fijar el precio de oferta del declarante o de cualquier otro licitador o para fijar cualquier elemento general, de ganancia o costo de dicho precio de oferta, o del de cualquier otro postor o para asegurar cualquier ventaja contra la OIG.

En virtud de lo anterior, yo, el/la Representante Autorizado(a) del Licitador, certifico que también:

1. Tengo el compromiso de cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley Núm. 2-2018, según enmendada, conocida como *Código Anti-Corrupción para el Nuevo Puerto Rico*, incluyendo el Título III, Código de Ética para Contratistas, Suplidores y Solicitantes de Incentivos Económicos del Gobierno de Puerto Rico y reconocemos que esta aceptación, es una condición esencial e indispensable para que se puedan efectuar transacciones o que se establezcan acuerdos con la Oficina del Inspector General de Puerto Rico.

En _____, Puerto Rico, hoy _____ de _____ de 2023.

Firma:

Nombre en letra de molde:

Número de Seguro Social: